Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM N°615 /2019

Emboscada,15 de noviembre del 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON SUS CORRESPONDIENTES PLANO Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO LCO N° 03/2019 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN COMPAÑÍA ISLA JOBAI – BARRIO SAN LUIS PLURI ANUAL CON IDN° 358.072 POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA

VISTO: La Necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones con su correspondiente plano para la construcción de pavimento tipo empedrado en la compañía isla jobai barrio san Luis Pluri Anual como así también la autorización del inicio de llamado. ----------

CONSIDERANDO: Que, en el programa del Plan Anual de Contrataciones están previstas la realización de dicha obra, y.----------

Que la Municipalidad de Emboscada cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar acabo dicho llamado. ----------

Conforme a lo previsto en el Articulo N° 51 inc. j) de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 APROBAR el pliego de bases y condiciones con sus correspondientes planos del llamado mencionado, según exordio de la presente. ----------

Art. 2 AUTORIZAR el inicio del procedimiento del llamado LCON° 03/2019 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN COMPAÑÍA ISLA JOBAI – BARRIO SAN LUIS PLURI ANUAL CON IDN° 358.072 POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA. ----------

Art. 3 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar
Intendente Municipal